

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Radicado. 2020-00279-00

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Mediante este proveído, atendiéndose lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada en este asunto y con base en la documental anexa que demuestra la razón de ser de su pedimento de aplazamiento de la diligencia de audiencia pública a celebrarse en la fecha en este asunto, ello será atendido de manera favorable y por la disponibilidad de la agenda que se lleva, para su realización se señala el día jueves primero (1) de julio de 2021 a las 9.00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZ.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 16-06-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA